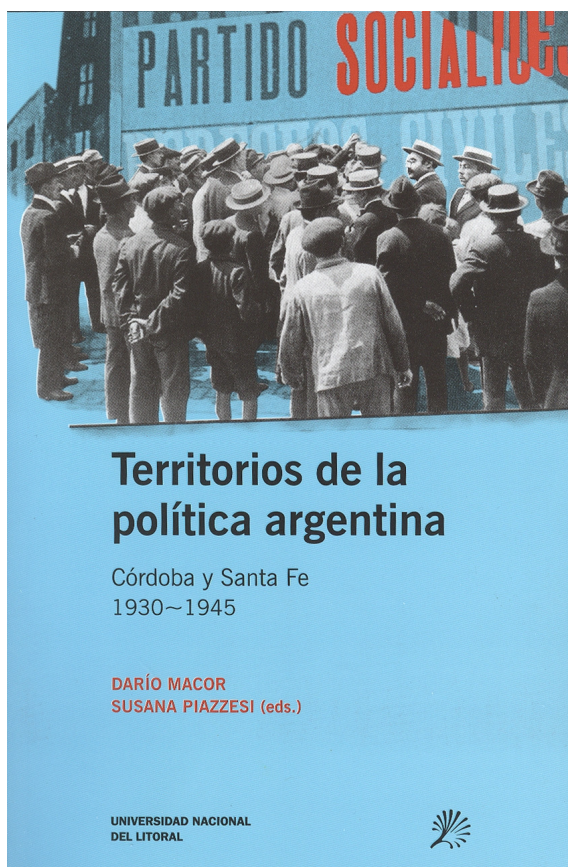


MACOR, Darío y PIAZZESI, Susana (Eds), *Territorios de la política argentina, Córdoba y Santa Fe 1930 - 1945*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2009, 144 pp., ISBN 978-987-657-047-3

Mariana Alejandra Tettamanti
 Universidad Nacional del Litoral¹



Territorios de la política argentina, Córdoba y Santa Fe 1930-1945, es un libro de producción colectiva donde se interrogan los vaivenes de la vida política de las provincias de Córdoba y Santa Fe entre los años 1930 y 1945, coyuntura histórica atravesada por transformaciones ideológicas producidas a nivel mundial y por una reconfiguración de los aparatos estatales y del funcionamiento del sistema político argentino.

Esta obra es fruto de un proyecto que reunió a investigadores santafesinos y cordobeses interesados en reconstruir la historia política argentina a partir del análisis de los espacios subnacionales. La tendencia historiográfica en la cual estos autores se inscriben considera que el estudio de las historias locales permite enriquecer y complejizar el mapa de la historia política argentina. En el caso de las décadas que se recorren en las páginas de este volumen, las características que asume la política en los espacios provinciales revisten una particular importancia. Como Darío Macor y Susana

Piazzesi sostienen en el primer capítulo del libro, “*los territorios de las provincias de Santa Fe y Córdoba representan dos piezas decisivas del ajedrez político de la Argentina de los años treinta*”, debido a que estos distritos serán escenarios donde se despliegan experiencias de gobierno llevadas adelante por fuerzas opositoras a la coalición dominante a nivel nacional.

Resolver exitosamente el binomio legalidad/legitimidad será una preocupación constante para el régimen político que se constituye luego del golpe de 1930. En este sentido, un dilema será inherente al poder político en toda la década: “... *la contradicción existente entre la necesidad de recurrir a la tradición de la democracia electoral como fuente de legitimidad del*

¹ Recibido: 8/02/2011
 Aceptado: 5/03/2011

poder, y la incapacidad de construir en ese terreno de los comicios una organización política capaz de competir con éxito con el partido radical.” Sostenerse en el poder implicará, entonces, para el justismo, asegurarse el control electoral de los distritos provinciales y contener a las fuerzas opositoras, para lo cual deberá apartarse de las reglas democráticas.

Así, la lectura de las páginas de este libro permite descifrar las variables que se combinan y dan sentido a la relación entre el poder nacional y los poderes provinciales y que explican la apelación al recurso de la Intervención federal en ciertas coyunturas y no en otras. ¿Por qué no resulta necesario a comienzos de la década colocar al distrito santafesino bajo un gobierno oficialista y será imprescindible en 1935? ¿Por qué se interrumpe la experiencia demoprogresista de la provincia de Santa Fe y no se interviene la Córdoba sabattinista en la misma coyuntura histórica? La inquietud de responder a estos interrogantes guía el devenir del recorrido histórico realizado en esta obra.

Las diferentes investigaciones que se anudan en los cinco capítulos que conforman *Territorios de la política argentina...* se constituyen en importantes aportes en la reconstrucción de la realidad política de estos dos espacios provinciales. Estos trabajos focalizan el análisis en diferentes aristas: las características del sistema de partidos políticos, las transformaciones operadas al interior de las estructuras estatales provinciales y las prácticas políticas desarrolladas por los actores protagonistas de estos espacios de poder.

Luego de ofrecer en la introducción del libro una síntesis de las características de la política nacional de estos años, Macor y Piazzesi, en el segundo capítulo, *“La competencia por el poder político en la Santa Fe de los años treinta”*, enfocan la lente sobre la lógica de funcionamiento adquirida por el sistema político santafesino. Persiguiendo este propósito, analizan los distintos procesos electorales, las fuerzas partidarias más relevantes que en ellos compiten y las estrategias desplegadas por cada partido político, según ocupen un espacio como oposición o como fuerza gubernamental.

En este sentido, los autores sostienen que los denominados años treinta en Santa Fe se encuentran divididos en dos etapas, siendo su parteaguas la Intervención Federal que afecta a la provincia en 1935. La primera etapa está constituida por los años en que el Poder Ejecutivo santafesino se encuentra en manos del Partido Demócrata Progresista, es decir por la gobernación de Luciano Molinas entre 1932 y 1935. En contraste con la experiencia nacional y siguiendo la tradición liberal republicana, este gobierno propenderá a través de sus políticas a la profundización de la democratización. En el capítulo, se analizan respecto a este proceso las medidas que afectaron directamente al funcionamiento del sistema político, como la puesta en vigencia de la Constitución sancionada en 1921 y la reforma en el régimen electoral. Es interesante la labor que los autores realizan para explicar las dificultades que se le presentan al PDP cuando pasa de ser un partido de oposición a un partido de gobierno. Argumentan en este sentido, que al no lograr disolver las divisiones al interior de su espacio partidario, Molinas no podrá transformarse, desde el Poder Ejecutivo provincial, en el referente de una coalición gobernante. La gestión de la Democracia progresista fracasa y el partido pasa, de ser exitoso electoralmente en la primera mitad de la década, a casi desaparecer a fines de los años treinta.

Así, en la decisión del gobierno nacional de intervenir Santa Fe en 1935 pesaron una combinación de factores. Las disidencias al interior del partido demoprogresista llevaron a una obstrucción de la concreción del programa de gobierno por ellos prometido y condujeron al fracaso de su gestión y a la progresiva disminución de su caudal electoral. Ante este cuadro de situación y teniendo en cuenta el abandono por parte del radicalismo de su estrategia abstencionista, las perspectivas electorales vaticinaron un claro triunfo radical y pusieron en peligro el poder del grupo gobernante nacional.

En dicho contexto, el gobierno de la Intervención federal creó las condiciones que posibilitaron el acceso a la gobernación santafesina del Antipersonalismo (Manuel de Iriondo, 1937-1941 y Joaquín Argonz, 1941-1943), fuerza política integrante de la coalición gobernante nacional. A diferencia del período anterior, en el cual se garantizó un sistema político competitivo, la segunda mitad de la década se caracterizará por la utilización del fraude electoral para asegurar el control y la sucesión gubernamental. El Antipersonalismo no estará tampoco exento de divisiones en su interior pero su principal líder partidario, Iriondo, logrará, a diferencia de Luciano Molinas, disciplinarlas y mantener la cohesión de la organización. En el trabajo se explican como las medidas de cooptación ejercidas por el iriondismo se extienden por fuera de la organización partidaria. Medidas tomadas como la creación de la Secretaría electoral y el Registro de Empleados Públicos de la provincia, la sanción de la ley de imprenta y de la ley de Defensa Social, relacionada con la represión del comunismo, persiguen el propósito de consolidar el control ejercido por el Ejecutivo sobre diferentes instituciones del Estado provincial.

Las páginas de este capítulo nos brindan herramientas valiosas para comprender cómo en la lógica del sistema político santafesino de los años treinta se enlazan de forma combinada las disputas en torno a dos tradiciones políticas opuestas, la liberal republicana y la conservadora; las problemáticas en torno a la necesidad de otorgar legitimidad a la práctica política, ya sea por fuera o por dentro de las reglas democráticas; y el modo en que ejercen presión, por un lado, la coalición gobernante del espacio político nacional, y por otro, los sectores de la sociedad santafesina ligados al nacionalismo y a la Iglesia Católica.

En el tercer capítulo se analiza siguiendo similares tópicos interpretativos al sistema político de la provincia de Córdoba. Se presenta en esas páginas el trabajo “*Un parto frustrado: La intervención federal a Córdoba (1936-37)*”, en el cual César Tcach desmenuza los elementos que explican por qué Córdoba es apartada de la estrategia de intervención a los gobiernos provinciales (en la que es incluida Santa Fe y Buenos Aires), desplegada a mediados de la década del 30 por el Ejecutivo nacional, para asegurarse el mantenimiento del poder de cara a las nuevas elecciones presidenciales.

Las políticas emprendidas por la gestión radical de la provincia de Córdoba conducida por Amadeo Sabattini producirán una intensa oposición de distintos sectores políticos y sociales cordobeses y la demanda de la intervención del gobierno nacional. La derogación de la ley de estabilidad de los empleados públicos acarreará los más enconados cuestionamientos. Las fuerzas políticas opositoras denuncian esta medida como parte del sistema de clientelismo montado por el radicalismo. Esta decisión del sabattinismo, que chocaba con la política de austeridad y transparencia administrativa preconizada, se sostenía, según argumenta Tcach, en la necesidad de asegurar la gobernabilidad “limpiando” a la administración pública de la hegemonía conservadora. Por otro lado, el marcado perfil laico y anticlerical de este gobierno y las políticas por él impulsadas tendientes al incremento de los derechos de los trabajadores – como el proyecto de reconocimiento de las organizaciones obreras, el incentivo radical a la creación de nuevas agrupaciones de trabajadores y las iniciativas para considerar al servicio doméstico con los mismos derechos que otros trabajos – generaron un fuerte rechazo de la elite tradicional, sobre todo de sus elementos más conservadores.

En este contexto, descifrar la resistencia del presidente Justo respecto a la Intervención Federal a Córdoba lleva a considerar, por un lado, la característica del liderazgo justista al interior de La Concordancia, que le exigía evitar otorgarle un peso excesivo al Partido Demócrata cordobés y, por otro, el imperativo de conservar para el régimen nacional un piso mínimo de legitimidad. Como el autor expresa “... *el enorme esfuerzo realizado en pos de la intervención a Córdoba por parte de la mayoría del senado provincial, los sectores*

conservadores, nacionalistas, y por la propia Iglesia Católica, chocó con los imperativos del pragmatismo político... ”.

El autor logra en estas páginas echar luz, por un lado, sobre las políticas implementadas por el sabatinismo, las cuales en algunos puntos se acercaban a las propuestas por Molinas en Santa Fe, y, por otro, sobre el problema de gobernabilidad que impide a esta gestión, más allá de sus convicciones, prescindir de la utilización de recursos clientelares. A su vez, su lectura nos acerca a las particulares características del clima ideológico que vive la sociedad cordobesa en los años treinta, en donde se entrelazan ideas conservadoras, nacionalistas y afines con el fascismo europeo, con posiciones ligadas a la tradición liberal, anticlerical y laica.

Los dos últimos capítulos del libro se enfocan en la modernización operada en estos años en las estructuras estatales de ambas provincias, proceso de transformación que se inscribe en un contexto de reformulación de la concepción del rol del Estado. Los derechos relacionados con el bienestar social comienzan a ser considerados asuntos políticos, en el sentido que las estructuras estatales debían intervenir para garantizarlos.

Natacha Bacolla y Darío Macor, en el capítulo *“La reorganización del Estado santafesino en tiempos conservadores”*, se sumergen en el estudio de las transformaciones del aparato estatal santafesino durante este período histórico, atendiendo al cariz que adquiere en la práctica concreta esta nueva manera de concebir la relación entre Estado y sociedad. Durante los años de gestión demoprogresista, se lleva a cabo un proceso de descentralización del Estado provincial. En este sentido, el gobernador Luciano Molinas impulsa una reforma del sistema municipal y educativo, que incrementa la autonomía tanto de los gobiernos locales - al transformar en electivos los órganos legislativos y ejecutivos municipales - como de los ámbitos escolares, donde se crean consejos escolares elegidos por cada distrito con injerencia sobre cuestiones pedagógicas de diferente índole. Por otro lado, se otorga autonomía a varias instituciones pertenecientes a la estructura estatal de la provincia. El cuadro se completa con los cambios que parten de la puesta en vigencia de la Constitución de 1921, la cual otorga mayor poder de iniciativa al Poder Legislativo en detrimento del Ejecutivo y aumenta la independencia del Poder Judicial. Como los autores explican, más allá de la incorporación de ciertas herramientas de intervención estatal de carácter descentralizado, la administración Molinas no se aparta del lugar otorgado por la tradición liberal al Estado, en donde la pieza clave está constituida por la sociedad civil.

Será bajo las gobernaciones de Manuel de Iriondo y Joaquín Argonz cuando se efectivizan políticas ligadas al Estado “providencia”. En sentido inverso a la gestión del PDP, se produce durante estos gobiernos un proceso de centralización de las funciones estatales y el Ejecutivo reasume su centralidad al poner nuevamente en vigencia la Constitución del año 1900. Este proceso es acompañado por un aumento de la capacidad intervencionista del Estado, centrada sobre todo en fuertes inversiones en obras públicas y en reformas en las áreas de salud y educación, enfocadas en la gestión de los problemas socioeconómicos.

La lógica de la implementación de estas políticas de seguridad social por parte de estos gobiernos conservadores no se comprende cabalmente si no se considera la necesidad de legitimación que poseen estos regímenes dado su acceso al poder a través de mecanismos alejados de las reglas democráticas. La utilización con fines proselitistas y como fuente de legitimidad sustituta de estos nuevos roles del Estado contribuyen a confirmar la hipótesis de la que parte el análisis de los autores: *“... el caso santafesino se inscribe como una variante de un proceso más general donde los cambios institucionales del Estado, sobre todo en la vertiente social, no sólo responden a la “cuestión social” como un problema de política, esto es el problema de la cohesión en la base, sino también al problema de la cohesión en la cima de las élites dirigentes. Así, el rol del Estado y su cambio institucional se engarzan en un complejo*

proceso donde fracciones de la elite dominante usaron el poder del Estado para definir los contenidos de la crisis, en sus diversas vertientes -social, económica, política, etc.- y, en sintonía con el ambiente nacional, impulsaron el intervencionismo estatal con un enfoque reformista específico que se nutría de los diversos discursos circulantes al respecto”.

Finalmente, Jaqueline Vasallo, en el capítulo “*De reos a imputados. Las nuevas garantías procesales en la Córdoba Sabattinista*”, analiza las transformaciones producidas en el sistema jurídico del Estado cordobés bajo la gestión de Amadeo Sabattini. Específicamente se atiende allí a la sanción en 1939 del nuevo Código de Procedimiento Penal, que por su carácter garantista será pionero y tomado como modelo no sólo en la Argentina sino también en otros países latinoamericanos.

La creación de este nuevo Código forma parte de la modernización y democratización de las instituciones políticas impulsadas por el gobierno radical cordobés de los años 30. Este proceso contempla a su vez, como la autora explica, otras reformas en el ámbito judicial, que otorgaron mayor transparencia a sus prácticas, y la instauración de mecanismos de democracia semidirecta, como el referéndum y la destitución de las autoridades electivas por parte de los vecinos de los municipios, etc.. Estas transformaciones se enmarcan en la particular concepción que posee esta gestión respecto al Estado. Como también destaca Tcach en su capítulo al referirse a sus políticas laborales, el sabattinismo propone la intervención de las instituciones estatales para el logro de la ampliación de derechos.

El resultado final de la combinación de estos trabajos en este volumen editorial se convierte en sumamente valioso para ilustrar al sistema político argentino de los años treinta. Su enfoque desde la historia regional, centrado en las experiencias políticas de los territorios cordobeses y santafesinos y la interesante conjunción realizada entre aportes teóricos e históricos diversos, permite desanudar los núcleos a través de los cuales se tensa la vida política en estos años: el problema de la legitimidad/gobernabilidad, las tensiones entre diferentes tradiciones políticas e ideológicas, la reformulación de la relación entre Estado y sociedad.

Palabras clave: Sistema político- Legitimidad- Política subnacional- Estado

Key Words: Political system- Legitimacy- Subnational politics- State